



Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda,
Lunes 02 de marzo de 2020, a las 09:30 hrs.
Sala "Gabriel Flores" de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General Administrativa;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número RG/100/2020	Fecha: 28 de febrero de 2020.
Solicita: Dirección de Finanzas.	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE UNA CIRCULAR DIRIGIDA A LAS ENTIDADES DE LA RED UNIVERSITARIA, PARA ESTABLECER TIEMPOS DEL EJERCICIOS Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2019. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, mediante el cual remite el diverso número DF/11/0172/2020, del 25 de febrero del año en curso, signado por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, quien remite la solicitud relacionada con la emisión de una circular dirigida a entidades de la Red Universitaria que establezca los tiempos del ejercicio y comprobación de recursos.	
Fundamento: Estatuto General: Artículo 86. Son atribuciones y funciones de la Comisión de Hacienda:... III. Calificar el funcionamiento financiero, fiscalizar el manejo, la contabilidad y el movimiento de recursos de todas las dependencias de la Universidad en general.	

- 1.1. PRIMERO. "Se autorice a las entidades de la Red Universitaria a comprobar, ante la Dirección de Finanzas: a) Bienes y servicios adquiridos y facturados hasta el 31 de diciembre de 2019, pagados con recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 durante los meses de enero y febrero de 2020, b) bienes y servicios comprometidos en 2019, facturados y pagados en el ejercicio 2020, y c) bienes y servicios adquiridos en los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020, por un importe mayor a \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), no obstante no sean cubiertos con cheque nominativo o transferencia a la cuenta del beneficiario", en razón de no contarse con recursos presupuestarios disponibles, por inicio del ejercicio. **SEGUNDO.** "Hágase del conocimiento a las entidades de la Red Universitaria que las comprobaciones pendientes que tengan de los ejercicios 2019 y anteriores, deberán ser entregadas a la Dirección de Finanzas a más tardar el 31 de marzo de 2020, previo su registro en el sistema contable institucional, siempre y cuando cumplan con los requisitos fiscales e institucionales establecidos".



Oficio: número 0317/2020	Fecha: 14 de febrero de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al calendario 2019 B, del Sistema de Universidad Virtual, según orden de revisión número 078/2019. Solventan las observaciones que estaban pendientes.	

1.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectoría del Sistema de Universidad Virtual, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

2.

Oficio: número 0338/2020	Fecha: 18 de febrero de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión financiera, a la Empresa Sistema Corporativo Proulex-Comlex, Sede la Paz, según orden de auditoría número 065/2019. Solventa la observación que estaba pendiente.	

2.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director del Sistema Corporativo Proulex-Comlex, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

3.

Oficio: número 0348/2020	Fecha: 18 de febrero de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión financiera a la Empresa Hotel Villa Montecarlo, según orden de revisión número 112/2019. No resultaron observaciones que hacer constar.	

3.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de Hoteles, Hotel Villa Montecarlo, que no resultaron observaciones que hacer constar.

3.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de la Empresa y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. Dir. 3134 2243
www.begu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Lic. Jesús Padilla Yáñez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

C. Francisco Javier Armenta Araiza

Mtro. Guillermo Antonio Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos